

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que la audiencia programada para el día 01 de junio de 2023 no realizará, por cuanto se encontraba pendiente la fijación de la lista del traslado del Recurso interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 02 de junio.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No	993
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	JEAN CAMILO LOAIZA CORREA
EJECUTADO	JOSE ALIRIO LOAIZA VERA
RADICACION	760013110001-2022-00341-00
ASUNTO	AUTO TRAMITE

Evidenciado el anterior informe de secretaria y como quiera que para el día 01 de junio de 2023 se había programado la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, pero observa el Despacho, que la parte demandada a través de su apoderado judicial impetró recurso de reposición contra el auto que convoca a audiencia y decreta pruebas, recibido en el correo institucional del 15 de mayo último, del que debe surtirse el traslado mediante fijación en lista, por lo que paralelo a esta providencia, se fijará en la respectiva lista de traslado.

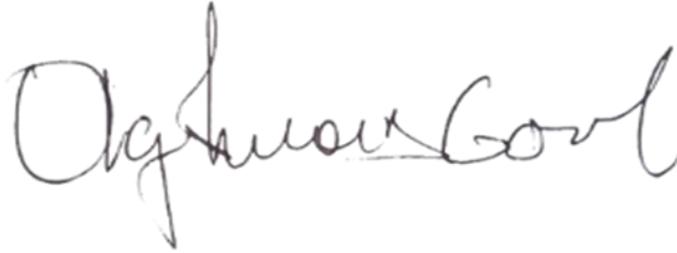
En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

PRIMERO. –. ABSTENERSE de realizar la diligencia de audiencia programada el día 01 de junio de 2023 a las 2:30 p.m., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

SEGUNDO. - DESELE tramite al Recurso de Reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandada, procediendo de esta manera fijarlo en la respectiva lista de traslado, por la secretaria de este Despacho y una vez resuelto se fijará la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 093 EN LA FECHA 03 DE JUNIO DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria  FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
